

Los abogados jienenses velarán por los derechos de los animales

El Colegio de Abogados crean una Comisión de Derecho Animal, creciente en el ámbito judicial

■ M. Á. C.

JAÉN. El Colegio de Abogados de Jaén ha aprobado la creación de una Comisión de Derecho Animal con el objetivo de impulsar las reformas legales necesarias para asegurar la protección de los animales y promover la formación de los letrados jienenses en una materia tan sensible.

El derecho animal está tomando un protagonismo creciente en el ámbito judicial, ya que actualmente el Congreso de los Diputados está tramitando una proposición de Ley para modificar el Código Civil, la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil, de forma que los animales dejen de ser considerados jurídicamente como cosas para pasar a ser considerados como seres vivos. Hasta ahora, en España se considera a los animales meras cosas, un bien mueble más que puede ser embargado a su dueño o ser incluido en herencias sin otra consideración que su valor monetario. Ade-

más, el cambio normativo va a legislar sobre la situación de las mascotas en caso de una ruptura familiar, de forma que pueda regularse su régimen de custodia.

«Esta comisión ayudará a velar por el cumplimiento de la normativa sobre los animales, impulsará las reformas legales necesarias en materia de Derecho Animal y promoverá la formación específica en esta materia para los letrados de la provincia de Jaén», señala el decano del Colegio de Abogados de Jaén, Vicente Oya. El Colegio de Abogados ha abierto un plazo de inscripción hasta el próximo 31 de enero, de forma

que los letrados interesados puedan presentar su propuesta para formar parte de esta Comisión.

«Estamos convencidos de que es importante la creación de esta Comisión, ya que era una reivindicación de muchos abogados jienenses», argumenta.

En los últimos meses ha habido varios casos de maltrato animal con repercusión mediática en la provincia, como el de Tara, una mastín fallecida tras ser golpeada en la cabeza en Baeza; un perro atado con síntomas de asfixia en la capital o dos cachorros recién nacidos hallados abandonados en un contenedor en Martos, uno de ellos con un clavo atravesándole la cabeza. A nivel nacional, en 2016 hubo 103 sentencias condenatorias por abusos, 783 infracciones y 490 detenidos o investigados. El maltrato animal cada vez queda menos impune.